



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a través del área que corresponda, disponga la conformación de la Unidad Académica Villa Urbana, en Gabriel Miró 2400 —esquina Baradero- de dicha localidad en el Partido de Lomas de Zamora.

DR. MARIA ELENA TORRES de MERCURI

ionorable Cárnara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

La comunidad educativa de Villa Urbana y zonas aledañas viene reclamando hace tiempo la reparación y ampliación de los distintos establecimientos educativos de la localidad. A saber: el Instituto de Formación Docente N° 103, La EPB 90, la ESB 336, la Escuela Media 222 y el Jardín Maternal 934.

Por diferentes motivos estos establecimientos tan concurridos y que albergan a miles de alumnos, han sufrido un notable deterioro.

La comunidad educativa integrada por alumnos, padres y docentes de la localidad de Villa Urbana y zona aledaña han logrado llegar a un acuerdo en peticionar ante las autoridades por la creación de una unidad académica que contenga a todos estos establecimientos.

Diversas vías institucionales –como el Concejo Deliberante y el Consejo Escolar de Lomas – se han pronunciado en este mismo sentido, acompañando la demanda de tan importante sector de la sociedad que busca –ni más ni menos- que la concreción de la igualdad de oportunidades como lo establece la Constitución Provincial. Asimismo otras vías administrativas (Dirección General de Escuelas y Cultura) consultadas al efecto han adelantado la viabilidad y sustentabilidad de la petición.

Siendo esta una zona de riesgo social alto, donde las adicciones, inseguridad y desempleo ponen a prueba la asistencia y planificación estatal, creemos que es esta la respuesta adecuada para hacer frente a dicha problemática.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestro pares nos acompañen en del presente proyecto.